

UN *DVOVIR* EN *ILIPA* (ALCALÁ DEL RÍO): *CIL* II 1090 A LA LUZ DEL MANUSCRITO DE PORRAS DE LA CÁMARA*

Gerard González Germain
gerardggermain@gmail.com

A *DVOVIR* IN *ILIPA* (ALCALÁ DEL RÍO): *CIL* II 1090 IN THE LIGHT OF PORRAS DE LA CÁMARA'S MANUSCRIPT

RESUMEN: La revisión de la tradición manuscrita en el ámbito de la epigrafía bética, y en especial la utilización de la síloge de inscripciones de Francisco Porras de la Cámara, permiten ahora ampliar significativamente el texto conocido de un pedestal perdido procedente de Alcalá del Río (la antigua *Ilipa*). La edición, por primera vez, de algunas de sus líneas nos descubre a un miembro destacado de la oligarquía local, que ostentó las más altas magistraturas y títulos sacerdotales en esta ciudad.

PALABRAS CLAVE: *Ilipa*, *Baetica*, epigrafía romana, magistrados locales, manuscritos epigráficos.

ABSTRACT: The revision of the manuscript tradition for the epigraphy of Baetica –and particularly the use of Francisco Porras de la Cámara's collection of inscriptions– allows us now to significantly increase the known text of a lost statue base from Alcalá del Río (the ancient *Ilipa*). The edition, for the very first time, of some of its lines reveals a prominent member of the local oligarchy, who held the most important magistracies and religious posts in this town.

KEYWORDS: *Ilipa*, *Baetica*, Roman Epigraphy, Local Magistrates, Epigraphic Manuscripts.

RECIBIDO: 10.12.2013. ACEPTADO: 21.03.2014

Una de las novedades más interesantes de los últimos años en el campo de la documentación epigráfica de los siglos XV-XVII referente a la Bética ha sido el 'redescubrimiento' y el estudio del manuscrito compilado a principios del s. XVII por Francisco Porras de la Cámara. La reciente incorporación a la

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación coordinado FFI2012-39395-C02-01 y -02, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Queremos agradecer las sugerencias y los comentarios de la dra. Helena Gimeno Pascual (Centro *CIL* II – UAH), así como la ayuda de Javier Moralejo Ordax.

investigación epigráfica de esta nueva síloge, en realidad ya conocida desde el s. XVIII¹ pero que había pasado desapercibida hasta 2003,² ha ampliado significativamente nuestro conocimiento de la tradición epigráfica bética del Tardorrenacimiento. En concreto, su estudio ha permitido, hasta el momento, retomar la cuestión de la controvertida lápida sepulcral del arzobispo Honorato de Sevilla (*IHC* 65)³ y hacer una revisión del paisaje epigráfico de la antigua *Naeua*, la actual Cantillana (Sevilla).⁴

El objetivo de esta breve nota es el de estudiar, a la luz de las nuevas aportaciones en el campo de la epigrafía de tradición manuscrita —y muy especialmente gracias al testimonio de Porras de la Cámara—, una inscripción de *Ilipa Magna* (Alcalá del Río, Sevilla) ya perdida a finales del s. XVII o principios del siguiente, y editada de manera muy fragmentaria desde Hübner. El hecho de ampliar la lectura de la que disponíamos con varias nuevas líneas, así como las interesantes implicaciones que tiene el nuevo texto, nos han llevado a tratar esta inscripción individualmente.

NOTICIAS CONOCIDAS (O CASI) DE *CIL* II 1090 = *CILA* II 298

Emil Hübner conoció y editó la inscripción a través de dos fuentes principales. Cronológicamente, la primera era la del licenciado Rodrigo Caro (1573-1647), que entre 1634 y 1647 transcribió el texto en unos papeles concernientes a las antigüedades de Alcalá del Río, y que forman parte de sus *Adiciones al Principado y antigüedades de la ciudad de Sevilla*.⁵ El epígrafe iba precedido por el comentario siguiente: “en la iglesia parroquial, en el porche, esta una

¹ La primera noticia del manuscrito la dio Cándido María Trigueros en carta publicada como Apéndice II (215-227) a S. A. de Cortés, J. de las Cuentas Zayas, “Noticias de dos inscripciones anécdotas en que se hace memoria de un municipio antiguo llamado Muniguense”, *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* 1 (1773) 217. También lo mencionan J. Traggia, *Aparato a la Historia Eclesiástica de Aragón* (Madrid 1792) II 300 y 307, y J. Cornide, “Noticia de las Antigüedades de Cabeza del Griego”, *Memorias de la Real Academia de la Historia* 3 (1799) 151, 209 y 226.

² Cf. J. Remesal Rodríguez, “Trigueros epigrafista. La pasión de Hübner por Trigueros”, en M. González Jiménez (ed.), *Carmona en la Edad Moderna. III Congreso de historia de Carmona (Carmona, 26-28 septiembre 2001)* (Carmona 2003) 470; J. M. Abascal, R. Cebrián, *Manuscritos sobre antigüedades* (Madrid 2005) 387.

³ H. Gimeno Pascual, “*Supersunt adhuc lapidis hostiles minae*: de nuevo sobre la inscripción de Honorato, pontífice hispalense”, *Veleia* 29 (2012) 83-98.

⁴ H. Gimeno Pascual, G. González Germain, “Nuevos datos para la epigrafía de *Naeua* (*CIL* II 1077-1080 y 1204)”, *Habis* 43 (2012) 149-164.

⁵ Existe edición moderna con prólogo de J. Hazañas y la Rúa y notas de L. de Toro Buiza; cf. R. Caro, *Adiciones al Principado y Antigüedades de la ilustrísima ciudad de Sevilla* (Sevilla 1932) 146. Se conservan numerosas copias manuscritas de esta obra, por ejemplo en la Real Academia de la Historia (mss. 9-5784, ff. 63-259v; 9-6059; 9-6002-1) o en la Biblioteca Nacional (mss. 2053, 5575, 5745, 8954, 9138, 9693, 9858 y 18113). El intervalo de recopilación de las inscripciones está fijado por la publicación de sus *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento Jurídico* (Sevilla 1634) y la fecha de su muerte.

[inscripción] de marmol blanco, con solas esas letras que se pueden leer.” Su transcripción era la siguiente:

Figura 1. Lectura de Rodrigo Caro [BNE, ms. 2053, f. 80v]

La segunda fuente de que Hübner dispuso fueron las inéditas *Noticias históricas... de Alcalá del Río* (1755) del erudito local Marcos García Merchante (1704-1777).⁶ De esta obra, cuyo original se ha perdido, se conocen actualmente dos copias, una de ellas conservada en una colección particular en Alcalá del Río (Fig. 2a)⁷ y la otra realizada por Francisco Xavier Delgado en el s. XIX (Fig. 2b).⁸ Ninguna de las dos parece corresponderse con el ejemplar consultado por Hübner,⁹ que sin embargo debía de reflejar la lectura de la copia de Alcalá. Aunque el alemán solo indicó que Merchante situaba la pieza “en la pared junto al portal de abajo” de la iglesia, la descripción que Merchante hacía de la pieza y su disposición era, según la copia de Delgado, bastante más prolija, y vale la pena darla ahora por entero:

En la pared junto al portal de abajo de la yglesia parroquial esta embutido un marmol blanco o baza, cuyas letras han lastimado los muchachos a causa de estar junto al suelo, la qual tendra como vara y media de alto [ca. 125 cm] y tres quartas en ancho [ca. 63 cm].

Con la nueva edición del *Corpus de inscripciones de Andalucía* (CIL II 298), Julián González añadió una nueva fuente a las utilizadas por Hübner un siglo antes. Se trataba de otra obra manuscrita de Merchante, realizada unos quince años después de la anterior, que lleva por título *Solemnes cultos al Sr. Sn. Gregorio*

⁶ Además, Hübner conoció otras tres copias que derivaban en última instancia de Merchante: el *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa en 1774* (Granada [1774]), de S. Sánchez Sobrino pero firmado bajo el pseudónimo de A. Franco y Brebinsáez; los inéditos *Discursos geográficos sobre la Bética Romana* del jesuita José del Hierro (cf. J. Salas Álvarez, “Geografía histórica e historia antigua de Andalucía durante la Ilustración”, *Habis* 40 (2009) 290-295); así como un manuscrito de Patricio Gutiérrez Bravo cuyo paradero actual se desconoce, fechado en 1776 y con el título de *Colección de medallas y de varias inscripciones romanas principalmente de la Bética recogidas de algunos manuscritos y de sus originales* (cf. CIL II, p. 187).

⁷ De esta copia poseemos actualmente el estudio monográfico de A. Serrano Barrientos, *Inscripciones Ilipenses* (Alcalá del Río 2006).

⁸ Universidad de Sevilla, ms. A 332-165 (*legajo I*), f. 18.

⁹ La foliación que da para CIL II 1090 (f. 7) no coincide con ninguna de las copias que conocemos. Sobre la ubicación de las *Memorias*, Hübner (CIL II, p. 141) solamente indicó que “*servabantur olim Ili-pae (en las casas capitulares)*”.



Figura 2a. Lectura de Merchante 1755 (copia de Alcalá del Río)

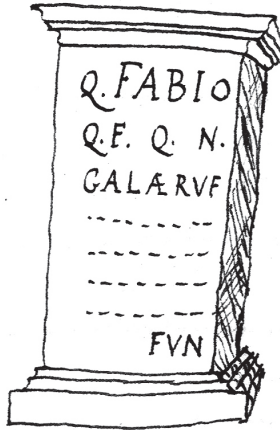


Figura 2b. Lectura de Merchante 1755 (copia de F. X. Delgado)



Figura 2c. Lectura de Merchante 1771

Ossetano en Alcalá del Río su patria en los días 13-14-15 de septiembre, año de 1771 [fig. 2c].¹⁰

Gracias a esta nueva fuente, González pudo precisar que el soporte fue un pedestal de mármol con molduras en la base y coronamiento. Además, el manuscrito le proporcionó un testimonio de autoridad de la lección *FVN* en el último verso, que Hübner había conocido pero había rechazado al encontrarse únicamente en fuentes secundarias. González, por el contrario, le dio plena validez en su restitución del texto, lo que explica la mayor diferencia en sus respectivas ediciones:

<i>CIL</i> II 1090	<i>CILA</i> II 298
<i>Q. Fabio</i>	<i>Q(uito) Fabio</i>
<i>Q. f. Q. n.</i>	<i>Q(uiti) f(ilio) Q(uiti) n(epoti)</i>
<i>Gal. Ruf.</i>	<i>Gal(eria) Ruf[ino?]</i>
-----	[-----]
5 -----	5 [-----]
-----	[--- impen]-
-----	[sam] fun[eris]
-----	-----

¹⁰ El manuscrito se conserva en el Archivo Parroquial de Alcalá del Río (la inscripción se encuentra en el f. 63). Véase ahora el trabajo monográfico de M. Oria Segura, I. M. González Muñoz, “Las antigüedades de Alcalá del Río en la obra de Marcos García Merchante: la *Crónica de fiestas a S. Gregorio ossetano* de 1771”, *SPAL* 19 (2010) 35-59.

LA AUTOPSIA DE PORRAS DE LA CÁMARA

La primera transcripción –cronológicamente y por importancia– que ahora aportamos procede de un manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid (2/Ms. 23).¹¹ El códice, al que nos hemos referido al inicio de esta nota, contiene una colección de documentos epigráficos de diversa autoría producidos a lo largo de casi un siglo, entre la segunda mitad del s. XVI y mediados del s. XVII, no siempre íntegros ni bien organizados y a menudo anónimos.¹² La constitución de la mayoría de materiales en un conjunto más o menos coherente se debió a Francisco Porras de la Cámara († 1616), racionero de la catedral de Sevilla. Fue él quien ordenó los diferentes papeles, los numeró y añadió un índice de las localizaciones de los epígrafes (ff. 1r-2v). Igualmente, incluyó, a modo de introducción, una *Epistola prohemial* (ff. 4r-6r) que lleva la fecha de 31 de septiembre del año 1607, momento en el que debió de dar por finalizada la reunión de materiales.

La inscripción que nos ocupa se integra en un conjunto de tres folios relativos a Alcalá del Río, constituidos por la *scheda* de *CIL* II 1090 (f. 156), una sucinta descripción de la villa (f. 157r-v) y la copia y traducción del epitafio visigodo de *Gregorius famulus Dei* (*CILA* II 333, f. 158), que estaba expuesto desde finales del s. XV en la iglesia de San Gregorio y que dio origen a la creación de un apócrifo San Gregorio de Osset, al que ya se alude en este manuscrito.¹³ Los tres documentos están escritos con la letra inconfundible de Porras de la Cámara, lo que permite fecharlos a finales del s. XVI o principios del s. XVII. A continuación ofrecemos el comentario y la transcripción referente a *CIL* II 1090 (fig. 3):

En la villa de Alcalá del Río, que sta dos leguas de Sevilla, en la ribera del famosso rio Guadarquivir. En un porticu que esta en la entrada de la iglesia mayor de la villa que se intitula Sancta Maria a la mano derecha de la dicha puerta, esta una piedra arrimada a la pared frontera en forma de pedrestal labrado con muchas molduras de un marmol blanco antiquissimo. Su medida es de largo seis palmos de vara [ca. 125 cm], de ancho dos [ca. 42 ca], con las mismas letras y caracteres que se leen en el transumpto de la dicha piedra que es el que se sigue.

¹¹ Existe una copia de este manuscrito en Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina, ms. 56-4-8 (*olim* 83-3-14).

¹² A la espera de un estudio global y exhaustivo de este interesantísimo documento, remitimos para una descripción sumaria de sus partes a los trabajos señalados en las n. 4 y 5.

¹³ Sobre la creación espuria de este santo local a partir del hallazgo de este epígrafe hacia 1460, véase M. Oria Segura, I. M. González Muñoz, *op. cit.* 40-41.

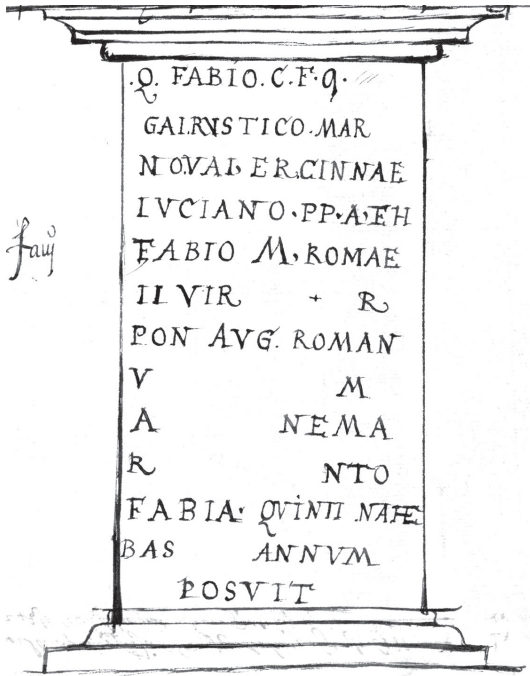


Figura 3. Lectura de Porras de la Cámara

LA AUTOPSIA DE 1698 ATRIBUIDA A CRISTÓBAL BÁÑEZ DE SALCEDO

La segunda transcripción del epígrafe que damos a conocer procede de un manuscrito de autoría incierta conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (ms. 59-1-3, *olim* 84-7-19). El códice lleva por título *Memorias eclesiásticas y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, copiadas en Sevilla año de 1698*, y reúne materiales diversos relacionados con la historia de Sevilla.

Los documentos relativos a la Antigüedad se concentran en los ff. 122-141. Como aprendemos del prólogo del manuscrito, en primer lugar se transcriben unas “Adiciones... están en un libro *Historia de Sevilla* escrito por Alonso Morgado impreso este año de 1587¹⁴ el qual para hoy en la librería de don Christoval Báñez de Salcedo” (ff. 122-135). A continuación (ff. 135-141), se incluye una breve síloge con el título de *Inscripciones antiguas*, de la que, siempre en el prólogo, se ofrece la siguiente información: “desde fol. 135 hasta fol. 141 siguesse despues algunas inscripciones del distrito y jurisdiccion de Sevilla, las quales presumo son de el dicho dn. Christobal Bañez de Salcedo”¹⁵.

¹⁴ A. Morgado, *Historia de Sevilla, en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas, desde su fundacion hasta nuestros tiempos* (Sevilla 1587).

¹⁵ Cristóbal Báñez de Salcedo, veinticuatro de Sevilla, es autor, entre otros textos, de un *Catálogo de los arçobispos de Sevilla* (Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2308).

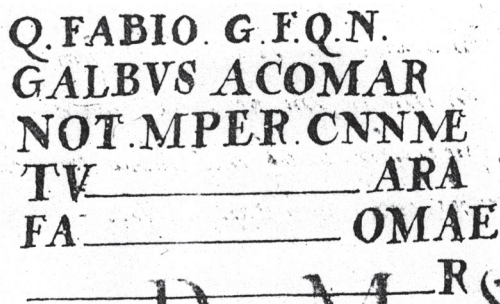


Figura 4. Lectura del manuscrito de 1698

El texto de *CIL* II 1090 (fig. 4) está recogido justo al inicio de la sección epigráfica (f. 135), sin dibujo del soporte y acompañado del siguiente comentario:

En Alcalá del Río, dos leguas de Sevilla, en la iglesia principal debajo de un portal al oriente en la cabecera se lee sobre un poyo, de letra mayúscula latina en seis renglones, como aquí van.

NUEVA HIPÓTESIS DE RESTITUCIÓN DE *CIL* II 1090 = *CILA* II 298

Una vez revisadas tanto la tradición previamente conocida como las nuevas autopsias que hemos podido incorporar, ha llegado el momento de realizar una nueva propuesta de edición del texto epigráfico, siempre con las necesarias precauciones cuando lidiamos con documentos epigráficos anteriores al s. XIX. Para facilitar la comparación de las distintas transcripciones, ofrecemos aquí las cuatro lecturas principales de que disponemos:

	Porras de la Cámara	Rodrigo Caro	Manuscrito de 1698	Merchante
	<i>Q. FABIO C. F. Q. [-]</i>	<i>Q. FABIO Q. F. Q. N.</i>	<i>Q. FABIO G. F. Q. N.</i>	<i>Q. FABIO</i>
	<i>GAL. RVSTICO MAR</i>	<i>GAL. RVF[- - -]</i>	<i>GALBVS ACOMAR</i>	<i>Q. F. Q. N.</i>
	<i>NO VALER CINNAE</i>	-----	<i>NOT. MPER. NNME</i>	<i>GAL. RVF[- - -]</i>
	<i>LVCIANO PP A EH</i>		<i>TV[- - -]ARA</i>	----- ¹⁶
5	<i>FABIO M ROMAE</i>		<i>FA[- - -]OMAE</i>	<i>[- - -]FVN</i>
	<i>II VIR [- - -]+[- - -]R</i>		<i>[- - -]R</i>	
	<i>PON AVG ROMAN</i>			
	<i>V[- - -]M</i>			
	<i>A[- - -]NEMA</i>			
10	<i>R[- - -]NTO</i>			
	<i>FABIA QVINTI NAËE</i>			
	<i>BAS[- - -]ANNVM</i>			
	<i>POSVIT</i>			

¹⁶ Dependiendo de la copia, las líneas señaladas como ilegibles son tres, cuatro o cinco.

Como se puede observar, la transcripción más completa es la de Porras de la Cámara, que es también la más antigua de todas. Ello podría no ser casual, si tenemos en cuenta el comentario de Merchante acerca del desgaste constante al que estaba sometido el epígrafe. Por otro lado, la autopsia claramente independiente que atestigua el manuscrito de 1698 demuestra –a pesar de los errores cometidos por ambos– una clara correspondencia entre las lecturas de una y otra fuente por lo que atañe a los primeros seis versos del epígrafe, lo que permite asegurar que la copia de Porras, aun siendo parcial e incurriendo en evidentes errores, es lo suficientemente fiel como para constituir la base de nuestra restitución.

El nombre del personaje que recibe la dedicación no presenta graves problemas de lectura hasta *Rustico* (l. 2), siendo la única duda el *praenomen* del padre, donde los manuscritos vacilan entre *Caius* y *Quintus*.¹⁷ Lo que sigue a partir de aquí y hasta la mitad del cuarto verso solo puede ser interpretado como una serie de *nomina* y *cognomina*: la primera palabra, recogida por ambos manuscritos como *MARNO*, es la más difícil de interpretar (¿quizá *Mar[i]no?*), pero las siguientes tres podrían estar bien transcritas por Porras de la Cámara: *Valer(io) Cinnae Luciano*.

A continuación aparece registrado un *cursus honorum*, que al menos llegaría hasta el séptimo verso. El primer cargo al que se aludiría podría muy bien ser el de *p[ro]r[et]or[is] a[e] f[ab]i*. *fab[ri]u[m] Romae* (l. 4-5), seguido por el de *Ilvir* (l. 6). En el verso siguiente, la lección *ROMAN*. (l. 7) podría ser una interpolación inducida por el *Romae* anterior (l. 5), al igual que ha sucedido con la repetición de la lectura *Fabio* (l. 1 y 5), ambas producidas seguramente por una gran erosión que solo permitiría ver algunos trazos que podían ser atribuidos a dichas letras; así incluso podría subyacer *flamini*, una forma que paleográficamente no es muy lejana a *ROMAN*. Las líneas 8-9 son demasiado fragmentarias como para ofrecer una restitución lo suficientemente verosímil; es posible que en ellas se ampliase el *cursus honorum* (con nuevos cargos o con la especificación del tipo de flaminado); pero no podemos descartar que se mencionara la concesión de suelo público para la estatua por parte del *ordo decurionum*.¹⁸ Finalmente, y siempre dentro del campo de la hipótesis, en la línea 10 podríamos pensar en una restitución del tipo *e[st]atua testame[n]to*.

El nombre de la dedicante aparece claramente indicado en la línea 11. Se trata de una mujer de la misma *gens*, que presentaría un *cognomen* más bien largo (e. g. *Quinti lliana*). Como cláusula final esperaríamos encontrar el objeto directo

¹⁷ Siendo ambas lecciones igualmente posibles, preferimos decantarnos por la primera, tanto por la autoridad de la lectura de Porras de la Cámara como por la posibilidad de que el *praenomen* del nieto y del abuelo hayan inducido al error, lo que hace de la lección “Q.” una *lectio facillior*.

¹⁸ Un paralelo en este sentido lo ofrecería, por ejemplo, la inscripción *CIL II²/5, 797 (Singilia Barba): M(arco) Cornelio / M(arci) f(ilio) Saturnino / Singiliensi / huic ordo Singiliensis / locum dedit / decreuit / M(arcus) Cornelius / Primigenius / pater et / Attia Titulla / mater / posuerunt*.

de *posuit*; no encajaría mal en el texto de Porras *bas[im et st]a⁷tua⁷m*, aunque el estado fragmentario de su lectura no permite descartar otras soluciones más apartadas de su transcripción (*signum, titulum, monumentum*, etc.).¹⁹

Teniendo en cuenta todo lo dicho, nuestra propuesta de restitución del texto es la siguiente:

Q(uinto) Fabio C(ai) f(ilio) Q(uinto) n(epoti)
Gal(eria) Rustico MAR
NO Valer(io) Cinnae
Luciano p⁷r⁷ae⁷f⁷(ecto)
 5 *fab⁷r⁷[u]m Romae*
Iluir [- - -] + [- - -] R
pon[t] (ifici) Aug(usti) ROMAN
V[- - -] M
A[- - -] NEMA
 10 *e⁷[x testame?]nto*
Fabia Quinti⁷lli⁷a⁷na⁷ (?)
bas[im et st]a⁷tua⁷m (?)
posuit

UNA APROXIMACIÓN AL NUEVO TEXTO EPIGRÁFICO

Si se aceptan las líneas maestras de la lectura de Porras de la Cámara y de nuestra restitución, se convendrá en que nos hallamos ante una dedicación (de carácter honorífico más que funerario, aunque probablemente realizada póstumamente) puesta por un solo dedicante y a una única persona. El personaje honorado, pues, presentaría un nombre múltiple, creado posiblemente por la yuxtaposición de dos estructuras formadas a su vez por un *nomen* y dos *cognomina* (respectivamente, *Q. Fabio Rustico Mar[is]no?* y *Valer(io) Cinnae Luciano*).²⁰ Este tipo de nombres compuestos, a veces como consecuencia de una adopción

¹⁹ Cabría considerar todavía otra hipótesis: que el *cognomen* de *Fabia* fuese más breve (e. g. *Quinti⁷lli⁷a*, bien atestiguado en *Hispania*; cf. J. M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* [Murcia 1994] 478) y a continuación figurase la aposición *hē⁷re⁷s* (l. 11-12), por lo que el objeto directo de *posuit* habría estado formado por un solo elemento.

²⁰ En *Celti* (Peñaflor), no lejos de *Ilipa*, se han encontrado ánforas con el sello *QFRVSTICI* y *QFR*, que sin embargo se deben relacionar con *Q. Fulvius Rusticus*, un duúviro y pontífice de *Celti* mencionado en *HEp* 10, 2000, 569. Sobre esta atribución, cf. P. Berni, *Epigrafía anfórica de la Bética: nuevas formas de análisis* (Barcelona 2008) 378-380; para el problema de los *nomina* abreviados en *F(- - -)* en la epigrafía anfórica bética, cf. *ibid.* 149-150. Otro personaje mencionado con varios nombres en una inscripción de *Ilipa* (*CIL* II 1083) es *M. Calpurnius M. f. Gal. Seneca Fabius Turpio Sentinatianus*, que habría vivido en época de Trajano y Adriano y que nos es conocido por otras tres inscripciones (*CIL* II 1267; *CIL* XVI 79; *CILA* II, 23). Finalmente, una *Fabia Rustica* aparece mencionada en una inscripción de *Canania* (Alcolea del Río, Sevilla) de la segunda mitad del s. II d. C.

y otras veces con el fin de indicar la línea materna, aparecen con una cierta frecuencia en la provincia bética, tanto entre personajes de rango senatorial como de rango ecuestre,²¹ así como entre los magistrados de ámbito local.²² Por lo que se refiere a la dedicante, la coincidencia de la *gens* apunta a la posibilidad de que se trate de una descendiente de *Quintus Fabius*, verosíblemente su hija o su nieta.

Más incierta es la reconstrucción de su *cursus honorum*, pues se basa en su mayor parte en restituciones y se trata muy probablemente de un fragmento del conjunto de cargos que habría contenido. La única magistratura que no está sujeta a una corrección es la de duúviro (l. 6), lo que sitúa a *Q. Fabius* en el marco de una carrera de ámbito municipal. Por otro lado, ello se adecua perfectamente con el ejercicio de un sacerdocio municipal como el de *pont(ifex) Aug(usti)*, secuencia que se encuentra exclusivamente en inscripciones de la Bética.²³ El cargo designaba a un sacerdote dedicado al culto del emperador (equiparable a un flamen augustal), que era desempeñado la mayoría de las veces por magistrados municipales con posterioridad al ejercicio del duunvirato. De las distintas menciones que recibe el pontificado, la expresión *pont. Aug.* reaparece al menos en otras seis inscripciones béticas, fechadas entre la segunda mitad del s. I d. C. y la primera mitad del siguiente.²⁴

De especial interés es la más que probable mención al cargo de *praefectus fabrum*. Como se ha puesto de manifiesto, esta magistratura, atestiguada entre el último siglo de la República y el reinado de Cómodo, no responde a una única tipología ni por lo que se refiere al currículum de aquellos que la ejercen ni a la función que presumiblemente estos habrían realizado.²⁵ La tipología mayoritaria

²¹ Cf. C. Castillo, “Los senadores de la Bética: onomástica y parentesco”, *Gerión* 2 (1984) 239-250; S. Dardaine, “La naissance des élites hispano-romaines en Bétique”, en M. Navarro, S. Demougín (eds.), *Élites hispaniques* (Bordeaux 2001) 23-42 (part. 32-33). Para la formación de nombres múltiples, cf. O. Salomies, *Adoptive and Polyonymous Nomenclature in the Roman Empire* (Helsinki 1992).

²² Cf. L. A. Curchin, *The Local Magistrates of Roman Spain* (Toronto 1990) núm. 89 (*Acinippo*), 109 (*Igabrum*), 187 (*Oba*), 279 (*Vlia Fidentia*), etc.

²³ La secuencia *pont. Aug.* ha generado durante años un cierto debate, al interpretarse alternativamente como dos sacerdocios distintos (sc. *pont(ifici) aug(uri)*). En la actualidad esta propuesta está ya plenamente rechazada; cf. C. Castillo, “Los pontífices de la Bética”, en *Religio deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía ‘Culto y sociedad en occidente’* (Tarragona, 1988) (Sabadell [1993]) 83-93 (part. 87-88); J. A. Delgado Delgado, *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias* (Oxford 1998) 55-62; Id., “Los augures y el augurado en la Hispania Romana”, *Hispania Antiqua* 24 (2000) 69-71.

²⁴ Se trata de *CIL* II 1188 (*Hispalis*), 1380 (*Carmo*), *CIL* II²/7, 96, 100 y 125 (*Obulco*), y 895 (Azuaga, *Municipium Flauium V(-)*). Además, para la inscripción perdida *CIL* II²/5, 401 (Castro del Río) se ha propuesto recientemente esta nueva restitución de la carrera de *M. Clodius: Ilvir pont(ifex) Aug(usti) [pe]r honorem c(ivitatem) R(omanam) [c]o[ns]ecutus*], lo que ha sido rebatido por A. Canto en *Hispania Epigraphica*; cf. A. Stylow, “Castro del Río, municipio flavio. A propósito de una nueva versión de *CIL* II 1570 = II²/5, 401”, *Habis* 31 (2000) 167-175; *AE* 2000, 729; *HEp* 10, 2000, 162.

²⁵ De la larga discusión historiográfica al respecto, señalamos únicamente las contribuciones que más interesan para nuestro epigrafe: B. Dobson, “The *praefectus fabrum* in the Early Principate”, en *Britain and Rome. Essays presented to Eric Birley on his Sixtieth Birthday* (Kendal 1966) 61-84;

en época imperial se corresponde con la de un cargo de carácter administrativo, en función de asistentes de un magistrado *cum imperio*. La naturaleza civil de este tipo de *praefecti* se ve reflejada en las carreras de quienes lo ejercen. Estos *praefecti fabrum* parecen responder a dos perfiles distintos: por un lado encontramos magistrados municipales que, como colofón a su carrera (y siempre con posterioridad al duunvirato), son premiados con este cargo, lo que a menudo –pero al parecer no siempre– les habría permitido entrar en el rango ecuestre. Por el otro lado, a partir de Claudio el cargo es ejercido a veces por jóvenes ambiciosos como preludio de una carrera normalmente ecuestre. Como se ha subrayado, esta duplicidad parece responder a un factor cronológico, siendo mayoritario el primer tipo entre las inscripciones anteriores al 69 d.C. y el segundo entre las posteriores al periodo Julio-Claudio, aunque el primero continúa apareciendo durante todo el s. II.²⁶

La secuencia *praef. fabrum Romae*, de uso bastante más limitado –pero por ello mismo más difícil de interpolar–, resulta de gran interés. De ella conocemos otros seis testimonios en inscripciones latinas, más algunas formas equivalentes en inscripciones griegas.²⁷ Como ya defendió Dobson, la secuencia aparece en inscripciones bastante tardías, pues todos los ejemplos fechables corresponden a época Antonina, y se habría tratado de asistentes de cónsules (y quizá pretores) durante su año de mandato.²⁸

R. Sablayrolles, “Les *praefecti fabrum* de Narbonnaise”, *Revue Archéologique de Narbonnaise* 17 (1984) 239-247; M. Cerva, “La *praefectura fabrum*, un’ introduzione”, en *Les élites municipales de l’Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien entre continuité et rupture, classes sociales dirigeantes et pouvoir central (Naples de 6 au 8 février 1997)* (Roma 2000) 176-196; M. González Herrero, “Prosopografía de *praefecti fabrum* originarios de Lusitania”, *Revista portuguesa de arqueologia* 7:1 (2004) 365-384; A. Álvarez Melero, “Los *praefecti fabrum* oriundos de las provincias hispanas. Una nueva aproximación”, *Espacio, Tiempo y forma. Historia antigua* 26 (2013) 123-154 (agradecemos al autor y a H. Gimeno Pascual el acceso al artículo aún en fase de pruebas). Sobre los *praefecti fabrum* de la Bética había tratado previamente Gil García, quien sin embargo considera este cargo como un eslabón intermedio para los militares que quieren empezar una carrera municipal; cf. E. Gil García, “Los prefectos de los obreros en la Bética”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba - Sevilla - Granada 1991)* (Córdoba 1994) III 365-371.

²⁶ R. Sablayrolles, *op. cit.* 243-244. Los siete *praefecti fabrum* originarios de Lusitania estudiados por González Herrero responden al primero de estos dos perfiles, pero ello puede explicarse precisamente por su cronología: todos ellos son del s. I d. C. y solo en un caso (*HAE* 2574, del último tercio del s. I) se sobrepasa la fecha de 69.

²⁷ *CIL* V 545-546 (de Trieste; época posterior a Adriano); *CIL* IX 1619 (de Benevento; época de Trajano-Adriano): *augur(i) Iluir(o) i(ure) d(icundo) quaest(ori) II praef(ecto) fabr(um) Romae*; *CIL* XI 4813 (de Spoleto, Perugia): *IIIluir(o) i(ure) d(icundo) praef(ecto) fabr(um) Romae dec(urioni) IIII scamillar(ii)*; *CIL* XIII 1900 (de Lyon): *q(uaestori) aedili Iluiro patrono omnium corpor(um) summo curat(ori) c(iuium) R(omanorum) prouinc(iae) Aquil(anicae)] praef(ecto) fabr(um) Roma(e)*; *AE* 1925, 44 (de Cherchell, Algeria; época de Nerva): *praef(ecto) fabr(um) Romae adlecto a diuo Nerva in quinque decuriis*. Entre las inscripciones griegas señalamos *AE* 1911, 161 (de Herakleia Salbake, Caria; época de Trajano): “ἐπάρχου τῶν ἐπὶ Ῥώμῃς τεχνιτῶν”; *ILS* 8860 (de Didima): “ἐπάρχου ἐν Ῥώμῃ”; *IGR* III, 796 (de Perge): “ἐπάρχου γενόμενον ἐν Ῥώμῃ τεχνειτῶν”, y *IGR* IV, 1323 (de Focea): “ἐπάρχου τεχνειτῶν ἐν Ῥώμῃ δις”.

²⁸ Cf. B. Dobson, *op. cit.* 65.

Estos son los tres únicos cargos que podemos reconstruir con suficiente seguridad en una carrera que habría contenido como mínimo una posición más; ya hemos mencionado la posibilidad de que hubiera ejercido también un *flaminatus*, lo que no sería incompatible con el resto de cargos.²⁹ No parece que el *cursus* siga un orden cronológico, pues tanto el título de *pontifex Augusti* como el de *praefectus fabrum* siempre son –a partir de los testimonios disponibles hasta ahora– posteriores al duunvirato. Una hipótesis de solución es que los cargos siguiesen, a excepción del primero, un orden directo; al considerarse el cargo de *praefectus fabrum Romae* el de más prestigio –siendo quizá el último en ejercerse, y sin duda alguna el único fuera de la Bética–, este habría sido colocado en primer lugar y desarrollado casi por entero.

En conclusión, sabemos que el epígrafe estaba grabado sobre un pedestal de mármol blanco, con molduras de base y coronamiento, de unos 125 cm de alto y entre 43 y 63 cm de ancho. El texto conmemoraba la dedicación de una estatua a un miembro destacado de la elite ilipense y de elevada extracción social –como su nombre deja entrever–, que realizó una mujer de su familia.³⁰ Del *cursus honorum* del personaje honorado –la parte más fragmentaria de todo el texto–, sabemos que en *Ilipa* fungió las más altas magistraturas y sacerdocios, mientras que en Roma ejerció de *praefectus fabrum* al servicio de un cónsul. Dependiendo de la presencia o no de la cláusula relativa al *locus staturae*, tendríamos que pensar en un lugar de exhibición para la estatua y su base bien público o bien, por el contrario, en un ambiente privado.³¹ Por los cargos desempeñados y por la onomástica del individuo homenajeado, creemos que la inscripción debe fecharse en el s. II d. C.

²⁹ En la lista de pontífices de la Bética realizada por A. Delgado (*op. cit.* 55-56), encontramos un *flam(ini)* (CIL II²/7, 100), un *flam(en) m(unicipii) F(lauui) A(urgitani)* (CIL II²/5, 29), un *flamen col(onia-rum) immuniu(m) prouincia(e) Baetic(ae)* (CIL II²/5, 69), un *flamen sacr(or)um pub(licorum) municip(i) Al-b(ensis) Vr(gauonensis)* (CIL II²/7, 68) y un *[flam(ini)] sacr(or)um publicor(um) municipalium* (CILA II, 843).

³⁰ De este tipo de homenajes en la Bética ha tratado en especial E. Melchor Gil, “*Statuas posuerunt*: acerca del emplazamiento de los homenajes estatuarios, públicos y privados, en las ciudades de la Bética”, en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas Antigua y Tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow* (Mérida 2009) 217-226; Id., “Homenajes estatuarios e integración de la mujer en la vida pública municipal de las ciudades de la Bética”, en F. J. Navarro (ed.), *Pluralidad e integración en el mundo romano* (Pamplona 2010) 221-245 (esp. 235-238).

³¹ Cf. A. Stylow, “Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las elites locales de Hispania”, en M. Navarro, S. Demougin (eds.), *Élites hispaniques* (Bordeaux 2005) 141-153.